



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.305/2013.

ZAPALLAR, 06 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

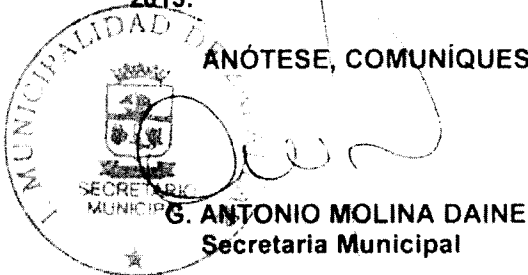
DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	1	13 de Septiembre de 2013	2

2° **NOMBRASE** a doña ANA VARAS CUEVAS, Asistente Social, Encargada de la Unidad de Control Municipal, como Secretario Municipal Subrogante, el día Viernes 13 de Septiembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



C:RRHH / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / ffd.-